

Muerte de Carlos Godoy Echegoyen:

Pedirán exhumación del cadáver

◆ Solicitud se basará en denuncia formulada por una doctora del Instituto Médico Legal ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

En los próximos días pedirán al fiscal ad-hoc, Hernán Montero, que proceda a ordenar la exhumación del cadáver de Carlos Godoy Echegoyen, muerto en extrañas circunstancias el 22 de febrero pasado, cuando se encontraba detenido en una unidad de Carabineros de Quintero. En el proceso existen cuatro ex carabineros detenidos y encargados reos por su presunta implicancia en el hecho.

En círculos allegados a la defensa de los familiares del extinto, se indicó que tal solicitud se basará en una denuncia formulada por la doctora del Instituto Médico Legal, María Viviana del Rosario San Martín Herrera, en

un recurso de protección presentado a mediados de septiembre último en la Corte de Apelaciones de Santiago.

Autopsia

En el escrito, la profesional, refiriéndose a la autopsia practicada al cadáver de Godoy Echegoyen, señaló textualmente:

"Cuando se hizo la autopsia del cadáver de Godoy Echegoyen, caso comentado como el del estudiante de Quintero, la autopsia fue practicada por la doctora América González Figueroa. En presencia de esa doctora y de otros médicos del Servicio (Instituto Médico Legal), entre los cuales estaba el Dr. Eugenio Dote Vásquez y la suscrita, el médico Director Sr. Guerra le ordenó a la doctora González que estableciera como causa de la muerte "muerte súbita", en circunstancias que el cuerpo presentaba, al examen interno, extensas lesiones de

partes blandas que pude ver con mis propios ojos, y me consta que el Dr. Guerra trató de alterar la causa de la muerte de Godoy Echegoyen, el estudiante de Quintero, atribuyéndola como causa la de "muerte súbita", hecho del cual fui testigo que aunque no me afectó profesionalmente, por no haber hecho la autopsia, comprobé personalmente su intervención y soy una persona a la que hay que callar".

Cabe consignar que la profesional enfrenta una solicitud de renuncia a su cargo como médico legista tanatólogo, lo que motivó la presentación del recurso de protección ante el tribunal de alzada.

Recurso de queja

En otro plano se informó que la abogada Laura Soto, representante de los familiares del joven, estudia la presentación de un recurso de queja ante la Corte Suprema, luego que la



Abogada Laura Soto.

Corte Marcial aprobara la libertad bajo fianza concedida por el fiscal Montero al ex cabo de Carabineros Julio Hurtado Lazcano, que cumplía reclusión en la Cuarta Comisaría de Radiopatrulla y Tránsito de Valparaíso.